

DRES

en el
ías, les
mpañía
L., para
ntados
senten
brecho
zonas,

CER AVISO
25-06

Z
STRO

CHIN-
Las
sente
cipal,
dena-
cede
r lo
ite en
a de-
pren-
e es-
de la
ardo
5 del
i de-
nda-
lac-
Cer-
uno

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE
GUAYAQUIL
EXTRACTO - CITACION**

Al señor PEDRO WILSON LOPEZ CEVALLOS, por sus propios derechos.

ACTORA: AB. MARIA ELENA FRANCO SAN LUCAS, por los derechos que representa del Banco del Pichincha C.A.

JUICIO: EJECUTIVO No. 497-C-2001

CUANTIA: \$ 609,29

JUEZ DE LA CAUSA: DOCTOR JOSE AGUILERA PEÑA

FUNDAMENTO DE LA DEMANDA: Fundamento la demanda como lo dispone el Art. 423 del Código de Procedimiento Civil, para que en sentencia sean condenados al pago del capital, pago de intereses por mora y costas procesales.

OBJETO DE LA DEMANDA: Guayaquil, septiembre 5 del 2001, a las 9h50. VISTOS: La demanda presentada por la parte actora por los derechos que representa del Banco del Pichincha C.A. se le acepta el trámite de Juicio Ejecutivo.- En providencia de abril 23 del 2002 a las 14h00, el juez ordena citar por la prensa en conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, debido a lo expresado por la actora por los derechos que representa, la cual bajo juramento ha manifestado que le es imposible determinar el domicilio del demandado. Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario serán tenidos o declarados rebeldes.

Guayaquil, 3 de mayo del 2002

AB. NORIA BARCIA DE BRITO

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

SV/ 24-25-26 JUN. 2002

COMUNICAMOS AL PUBLICO QUE CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 197 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, SE PROCEDERA ANULAR LOS TITULOS DE ACCIONES EN SUCRES, EMITIDOS POR EL BANCO DEL LITORAL S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ING. EDUARDO SALCEDO GONZAGA. sv/ 24-25-26 de junio 2002

57

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E
INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A. aumentó su capital en US\$ 908,40 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2001 y el 22 de marzo del 2002. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1978 de 30 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.108,40, está dividido en 2.771 acciones de US\$ 0,40 cada una.

Quito, 30 MAYO 2002

2488501

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

196 JUL. 2002

**R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE LOS RIOS**

EJECUTIVO No. 262

ACTOR: ABGDO. RAFAEL TORRES MAZZINI,
P.L.Q.R. DEL BANCO DE GUAYAQUIL SU-
CURSAL BABAHOYO.

CONTRA: SANDRA MIRELLA VALLE MEZA:
Y, MARITZA PILAR MEZA TACURI

AUTO DE CALIFICACION: EL SR. JUEZ I CI-
VIL DE LOS RIOS, CON FECHA septiembre
6 de 1996, a las 15h16, califica y acepta la
demanda al trámite en juicio Ejecutivo, y la
señora Jueza Primero de lo Civil de Los
Ríos, Abgda. Nelly Saavedra de Ortega, en
providencia de fecha mayo 28 del 2002, las